





Fecha:   
Folio:

**ANEXO CONDICIONES COMERCIALES PARA SERVICIOS PÚBLICOS DE TELECOMUNICACIONES DE INTERNET DEDICADO, TRUNK-IP, EMPRESA WIRELESS E INFRAESTRUCTURA**

**PRIMERO: ANTECEDENTES DEL CLIENTE**

Nombre o Razón social: <input type="text" value="FUND NACIONAL DE ORQUESTAS JUVENILES E I"/>	
Rut: <input type="text" value="75991930-0"/>	Giro: <input type="text" value="VENTA AL POR MENOR DE DISCOS, CASSETTES, DVD Y VIDEO"/>
Dirección de la empresa: <input type="text" value="AVENIDA PRESIDENTE BALMACEDA 1301 PUERTA INTERIOR"/>	Comuna: <input type="text" value="SANTIAGO"/>

<b>REPRESENTANTA LEGAL 1</b>		
Nombre Completo: <input type="text" value="MARIA ALEJANDRA MILADA KANTOR BRUCHER"/>		Rut: <input type="text"/>
Teléfono fijo <input type="text"/>	Teléfono móvil <input type="text"/>	Correo electrónico <input type="text" value="cacevedo@foji.cl"/>
<b>REPRESENTANTA LEGAL 2</b>		
Nombre Completo: <input type="text"/>		Rut: <input type="text"/>
Teléfono fijo <input type="text"/>	Teléfono móvil <input type="text"/>	Correo electrónico <input type="text"/>

Contacto comercial: <input type="text" value="CARMEN ACEVEDO"/>		
Teléfono fijo <input type="text"/>	Teléfono móvil <input type="text"/>	Correo electrónico <input type="text" value="cacevedo@foji.cl"/>

**SEGUNDO: ANTECEDENTES PARA FACTURACIÓN**

Dirección de facturación: <input type="text" value="AVENIDA PRESIDENTE BALMACEDA 1301 PUERTA INTERIOR"/>	Comuna: <input type="text" value="SANTIAGO"/>
---	--

<b>NOMBRE DE EJECUTIVO ENTEL</b>		
Nombre Completo: <input type="text" value="XIMENA MUÑOZ PINOCHET"/>		Rut: <input type="text"/>
Teléfono fijo <input type="text" value="38387"/>	Teléfono móvil <input type="text" value="931972072"/>	Correo electrónico <input type="text" value="xpmunoz@entel.cl"/>

### **TERCERO: SERVICIOS Y TARIFAS**

1. LAS TARIFAS Y EL PLAZO DE CONTRATACION DE CADA SERVICIO, EQUIPOS E INSTALACIONES QUE FORMAN PARTE DE ESTE CONTRATO SE INDICAN EN LA TABLA DE SERVICIOS Y PRECIOS QUE SE ENCUENTRA AL FINAL DEL DOCUMENTO.

### **CUARTO: CONDICIONES APLICABLES A TODOS LOS SERVICIOS**

2. EL COSTO DE REPOSICIÓN DEL SERVICIO DEBIDO A CORTE POR FALTA DE PAGO SE DETALLA EN EL SITIO WEB DE ENTEL WWW.ENTEL.CL Y SU COBRO SE INCLUIRÁ EN LA FACTURA CORRESPONDIENTE AL MES EN QUE SE EFECTUA DICHA REPOSICIÓN.

3. LAS DISPOSICIONES RELATIVAS A INTERNET Y TELEFONÍA SON APLICABLES A LOS SERVICIOS TRUNK IP Y EMPRESA WIRELESS.

### **QUINTO: DOCUMENTOS DE CONTRATACIÓN**

4. EL SUScriptor DECLARA EN ESTE ACTO HABER RECIBIDO EN FORMA FÍSICA O DIGITAL COPIA ÍNTEGRA DE LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS:

- CONDICIONES GENERALES DEL CONTRATO DE SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES.
- CONDICIONES ESPECIALES SERVICIO PÚBLICO DE VOZ.
- CONDICIONES ESPECIALES SERVICIO PÚBLICO DE INTERNET.
- CONTRATO DE ARRENDAMIENTO DE EQUIPOS Y SERVICIOS DE INSTALACIÓN INTERIOR E INFRAESTRUCTURA.
- CONDICIONES ESPECIALES PARA EL ARRIENDO CON OPCIÓN DE COMPRA Y/O VENTA DE CENTRALES TELEFÓNICAS (EN CASO QUE COMPRE O ARRIENDE UNA CENTRAL TELEFÓNICA).

### **SEXTO: TÉRMINO DE CONTRATO**

5. EL SUScriptor PODRÁ PONER TÉRMINO A LOS SERVICIOS CONTRATADOS EN ESTE ANEXO, PREVIA SOLICITUD EN TAL SENTIDO Y CONFORME A REQUERIMIENTOS SOLICITADOS POR EMPRESAS ENTEL PARA VALIDACIÓN DE LA IDENTIDAD. DICHO TÉRMINO IMPLICARÁ LA PÉRDIDA IRREVOCABLE DE LOS DESCUENTOS Y BENEFICIOS COMERCIALES QUE SE HAYAN OTORGADO AL CLIENTE EN VIRTUD DE LA CONTRATACIÓN DE LOS MISMOS.

### **SÉPTIMO: CONDICIONES APLICABLES A TELEFONÍA**

6. SE IMPUTARÁN A LOS MINUTOS INCLUIDOS EN EL PLAN, LOS SIGUIENTES SERVICIOS, SEGÚN SE TRATE DE PLAN TELEFONÍA LOCAL:

ESTE PLAN INCLUYE SÓLO EL SLM (SERVICIO LOCAL MEDIDO), ES DECIR SÓLO LAS LLAMADAS LOCALES. EN CONSECUENCIA, NO SE INCLUYEN LAS LLAMADAS A LOS NÚMEROS 300, 600 Y 700, A NÚMEROS DE COMPAÑÍAS RURALES, A SERVICIO TELEFÓNICO MÓVIL Y LARGA DISTANCIA INTERNACIONAL, CUYO PRECIO SE COBRARÁ EN FORMA ADICIONAL, CONFORME LOS VALORES INFORMADOS EN WWW.ENTEL.CL

**PLAN MINUTOS A MOVILES:**

ESTE PLAN INCLUYE SÓLO LAS LLAMADAS A MÓVILES DENTRO DE CHILE. EN CONSECUENCIA NO SE INCLUYEN LAS LLAMADAS A LOS NÚMEROS 300, 600 Y 700, LLLAMADAS LOCALES CUYO PRECIO ESTA DADO POR EL PLAN TELEFONÍA LOCAL, A NÚMEROS DE COMPAÑÍAS RURALES, SERVICIOS SUJETOS A TARIFAS ESPECIALES Y LARGA DISTANCIA INTERNACIONAL, CUYO PRECIO SE COBRARÁ EN FORMA ADICIONAL, CONFORME LOS VALORES INFORMADOS EN WWW.ENTEL.CL.

7. LOS MINUTOS INCLUIDOS EN EL PLAN TELEFONÍA LOCAL Y/O PLAN MINUTOS A MÓVILES SE IMPUTARÁN Y COBRARÁN MENSUALMENTE EN LA MISMA PROPORCIÓN QUE LOS TRÁFICOS GENERADOS YA SEA EN HORARIO NORMAL O REDUCIDO.

8. LOS MINUTOS INCLUIDOS EN EL PLAN TELEFONÍA LOCAL Y/O PLAN MINUTOS A MÓVILES QUE NO HAYAN SIDO CONSUMIDOS POR EL CLIENTE NO SON ACUMULABLES DE UN MES A OTRO.

9. TODOS LOS MINUTOS UTILIZADOS POR SOBRE LOS MINUTOS INCLUIDOS EN EL PLAN TELEFONÍA LOCAL Y/O PLAN MINUTOS A MÓVILES (MINUTOS EXCEDIDOS) SERÁN COBRADOS AL VALOR QUE SE INDICA, SEGUN SE TRATE DE

**PLAN TELEFONÍA LOCAL:**

LA TARIFA DE LOS MINUTOS EXCEDIDOS CORRESPONDERÁ AL PRECIO DEL SLM (SERVICIO LOCAL MEDIDO) NORMAL O REDUCIDO, SEGÚN SEA EL HORARIO EN QUE SE GENERE LA LLAMADA Y LA ZONA EN QUE ESTA INSTALADO EL O LOS SERVICIOS DEL CLIENTE, CONFORME A LO INDICADO EN WWW.ENTEL.CL

**PLAN MINUTOS A MÓVILES:**

LA TARIFA DE LOS MINUTOS EXCEDIDOS CORRESPONDERÁ A LA SUMA DE

- PRECIO DEL TRAMO LOCAL, SEGÚN SEA EL HORARIO EN QUE SE GENERE LA LLAMADA Y LA ZONA EN QUE ESTÁ INSTALADO EL O LOS SERVICIOS DEL CLIENTE, CONFORME A LAS ADECUACIONES

TARIFARIAS PUBLICADAS EN [HTTP://LEGALES.COOPERATIVA.CL](http://legales.cooperativa.cl)

- PRECIO DEL TRAMO MÓVIL, SEGÚN LAS TARIFAS INFORMADAS POR CADA OPERADOR MÓVIL.

10. PARA LLAMADAS A SERVICIOS COMPLEMENTARIOS EN EL RANGO 300, 600 Y 700, LARGA DISTANCIA INTERNACIONAL, NÚMEROS DE COMPAÑÍAS RURALES Y SERVICIO TELEFÓNICO MÓVIL, EL CLIENTE DEBE HABERLOS HABILITADO PREVIAMENTE.

**OCTAVO: HABILITACIÓN EXPRESA DE ACCESOS A SERVICIOS**

DADO QUE EL CLIENTE RECIBIRÁ LA INFORMACIÓN DE SUS NÚMEROS TELEFÓNICOS AL MOMENTO DE SU INSTALACIÓN, OPORTUNIDAD EN LA CUAL PODRÁ ATRIBUIR A ÉSTOS EL USO QUE REQUIERA, DE CONFORMIDAD CON LOS SERVICIOS QUE CONTRATE, PODRÁ HABILITAR LOS SERVICIOS DE ACCESO DE TELEFONÍA EN ESE MISMO MOMENTO DE LA INSTALACIÓN. LOS SERVICIOS HABILITADOS QUEDARÁN REGISTRADOS EN EL ACTA DE INSTALACIÓN CORRESPONDIENTE. EL CLIENTE DEBERÁ FIRMAR ESTE FORMULARIO Y RECIBIRÁ UNA COPIA FÍSICA. EL CLIENTE PODRÁ EFECTUAR FUTURAS HABILITACIONES

EL CLIENTE PODRÁ OPTAR ENTRE HABILITAR O INHABILITAR SERVICIOS EN LÍNEAS ESPECÍFICAS DE LA TRAMA CONTRATANDO PARA ELLO SERVICIOS DE MANTENCIÓN DE ENTEL, O PODRÁ EFECTUARLO POR SÍ O A TRAVÉS DE TERCEROS. EN ESTOS ÚLTIMOS CASOS EL CLIENTE RECONOCE QUE ENTEL NO

## **NOVENO: EQUIPOS, INSTALACIONES E INFRAESTRUCTURA**

11. EL DETALLE DE LOS EQUIPOS QUE SE INSTALAN EN DEPENDENCIAS DEL CLIENTE, ESTÁN DESCRITOS EN EL ACTA DE INSTALACIÓN CORRESPONDIENTE.

12. LA REPOSICIÓN DE LOS EQUIPOS, YA SEA TERMINALES O TERMINALES DE RED, SUMINISTRADOS POR ENTEL, EN CASO DE FALLAS TÉCNICAS IMPUTABLES A ENTEL SERÁ SIN COSTO PARA EL CLIENTE. LA NO REPOSICIÓN DE LA TOTALIDAD DE LOS EQUIPOS EN EL TÉRMINO TOTAL O PARCIAL TENDRÁ EL COSTO TOTAL INDICADO EN LA SIGUIENTE TABLA (EL PRECIO NO INCLUYE IVA):

Equipos Terminales de Red	Valor
ROUTER	20 UF
MODEM FIBRA	1,86 UF

13. LOS DESCUENTOS DE LOS SERVICIOS INDICADOS EN LA TABLA DE SERVICIOS Y PRECIOS, SE APLICARÁN MIENTRAS EL CLIENTE MANTENGA CONTRATADOS TODOS LOS SERVICIOS CONTENIDOS EN LAS CONDICIONES COMERCIALES DE QUE DA CUENTA EL PRESENTE ANEXO Y QUE LE DAN DERECHO A DICHS DESCUENTOS. SI EL CLIENTE DESEA CONTRATAR LOS SERVICIOS DE TELEFONÍA, INTERNET Y DATOS MPLS POR SEPARADO PODRÁ CONTACTARSE CON UN EJECUTIVO DIRECTAMENTE O LLAMANDO AL 600 3600 106 DESDE CUALQUIER NÚMERO DE RED FIJA.

LOS DESCUENTOS DE FIDELIZACIÓN INDICADOS EN ESTAS CONDICIONES COMERCIALES APLICABLES A PRECIOS DE INSTALACION INTERIOR, COSTOS DE INFRAESTRUCTURA Y EQUIPOS EN ARRIENDO SE MANTENDRÁN VIGENTES POR EL PERIODO DURANTE EL CUAL EL CLIENTE MANTENGA CONTRATADOS LOS SERVICIOS CONTENIDOS EN ESTE ANEXO, PLAZO QUE SE INDICA EN LA TABLA DE SERVICIOS Y PRECIOS. LOS PRECIOS DE INSTALACION INTERIOR, INFRAESTRUCTURA Y EQUIPOS EN ARRIENDO SE APLICARÁN DURANTE EL MISMO PLAZO INDICADO EN LA TABLA DE SERVICIOS Y PRECIOS DEL PRESENTE INSTRUMENTO.

## **DÉCIMO: CONDICIONES APLICABLES AL SERVICIO DE INTERNET**

14. LAS VELOCIDADES APLICABLES AL SERVICIO DE INTERNET Y LA INFORMACIÓN RELATIVA A NEUTRALIDAD DE RED, SE ENCUENTRAN PUBLICADAS EN EL SITIO WWW.ENTEL.CL.

15. REQUISITOS TÉCNICOS DE INTERNET: SERÁN DE CARGO Y DE COSTO EXCLUSIVO DEL CLIENTE LA ADQUISICIÓN, ARRENDAMIENTO, ADAPTACIÓN, MODIFICACIÓN Y MANTENCIÓN DE LOS EQUIPOS, TALES COMO PC, MODEM, LÍNEAS, SEGÚN EL CASO, QUE EL CLIENTE NECESITE PARA OBTENER EL SERVICIO Y PARA ACCEDER A LA RED PÚBLICA DE INTERNET O AL PUNTO DE ACCESO DE ENTEL. EL CLIENTE DECLARA ESTAR EN CONOCIMIENTO QUE PARA HACER USO DEL SERVICIO CONTRATADO DEBE CONTAR CON UN EQUIPO PC, NOTEBOOK O LAPTOP, DE LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS MÍNIMAS:

- PROCESADOR PENTIUM (O EQUIVALENTE) A 100 MHZ (O SUPERIOR).
- SISTEMA OPERATIVO W95, W98, W2000 O WNT.
- MEMORIA RAM DE 32 MBYTES O SUPERIOR.
- TARJETA DE RED ETHERNET 10BASET DEBIDAMENTE INSTALADO EN EL PC, CON RESPECTIVO DRIVER.
- COMPONENTE WINDOWS PARA SOPORTE DE PROTOCOLO TCP/IP INSTALADO, CON SOPORTE DE DHCP.

- 100 MB ESPACIO EN DISCO DURO DISPONIBLE.
- SÓLO PARA REDES: UN HUB O SWITCH ETHERNET, PARA CONECTAR TODOS LOS PC'S AL MÓDEM ADSL O BIEN UN PC QUE ACTÚE DE PROXY, GATEWAY O FIREWALL, PROPORCIONADO POR EL CLIENTE (EL SERVICIO ADSL NO CONSIDERA INSTALAR NI OPERAR ESTE TIPO DE EQUIPOS).
- EL CLIENTE DEBERÁ PROVEER UNA TOMA DE ENERGÍA (220 VCA) QUE SE UBIQUE CERCA DEL EQUIPO NT, A UNA DISTANCIA NO SUPERIOR A 1.5M.
- LA CONEXIÓN DISPONIBLE A LA RED DE ÁREA LOCAL (PUERTA DEL HUB DISPONIBLE), DEBERÁ ESTAR A UNA DISTANCIA NO SUPERIOR A 1.5M DEL EQUIPO TERMINAL DE LA RED (NT)

POR CONSIGUIENTE, SERÁ RESPONSABILIDAD DEL CLIENTE CONTAR CON LOS EQUIPOS ADECUADOS PARA EMPLEAR DE LA MANERA MÁS ÓPTIMA EL SERVICIO CONTRATADO.

16. INTERNET ES UNA RED COMPARTIDA ENTRE MUCHOS USUARIOS. NO OBSTANTE, LA RED ENTEL INTERNET ESTÁ BASADA EN CRITERIOS DE DISEÑO QUE CONSIDERAN EL FLUJO DE TRÁFICO INBOUND Y OUTBOUND DE SUS CLIENTES DE ACUERDO AL COMPROMISO DE SUS ACCESOS CONTRATADOS, LO CUAL SIGNIFICA QUE LOS SERVICIOS SIEMPRE PUEDEN ALCANZAR LA VELOCIDAD CONTRATADA (INDICADA EN LA TABLA DE SERVICIOS Y PRECIOS) EN SITUACIÓN DE NO CONGESTIÓN DE LA RED. PARA VELAR POR ESTO, ENTEL ESTÁ CONSTANTEMENTE MONITOREANDO Y REALIZANDO AMPLIACIONES SOBRE LA RED INTERNET PARA QUE SUS CAPACIDADES SOPORTEN LA OFERTA DE SERVICIOS A NUESTROS CLIENTES. TODO LO ANTERIOR, APLICA SOBRE LAS REDES Y ACCESOS INTERNACIONALES ADMINISTRADOS POR ENTEL.

17. AL IGUAL QUE TODOS LOS PROVEEDORES DE INTERNET, ENTEL NO PUEDE ASEGURAR LA VELOCIDAD DE NAVEGACIÓN SOBRE REDES DE OTROS OPERADORES.

#### **DÉCIMO PRIMERO: EJEMPLARES**

EL PRESENTE ANEXO SE FIRMA EN DOS EJEMPLARES DEL MISMO TENOR Y FECHA, QUEDANDO UNO DE ELLOS EN PODER DE CADA UNA DE LAS PARTES.



FIRMA  
NOMBRE REPRESENTANTE LEGAL 1

-----  
FIRMA  
NOMBRE REPRESENTANTE LEGAL 2

Descripción de Servicios

No. Item	Operación comercial	Producto	Plan	Dirección Instalación	Servicio de Telefonía			Cant. Total Minutos SIM (*2)	Central (S/NO)	Servicio de Internet		S. Datos MPLS Trunk (S/NO)
					Cantidad Canales/ U (*1)	Números Telefónicos D C	Velocidad Nacional			Velocidad Internac.		
1	Renegociación	INTE DEDI		C/S 10000301404 33*2556.13S	Santiago					50	10	
2												
3												
4												
5												
6												
7												

Insertar Fila=>

Precios de los Servicios

No. Item	Tarifa Servicio telefonía Fija			Tarifa Servicio Telefonía Móvil			Tarifa Servicio Internet			Tarifa Servicio de Datos			TOTAL C.F. MENSUAL (UF)
	C.F. Plan Minutos SLIM (UF)	Descuento Plan Minutos SLIM (%)	Total Telefonía Fija (UF)	C.F. Plan Minutos Móvil (UF)	Descuento Plan Minutos Móvil (%)	Total Telefonía Móvil (UF)	C.F. Mensual Servicio Internet (UF)	Descuento C.F. Mensual Internet (%)	Total Servicio Internet (UF)	Datos MPLS Trunk (UF) (*3)	Descuento Datos MPLS Trunk (%) (*3)	Total Datos MPLS Trunk (UF)	
1			0.00			0.00	9.20	0%	9.20			0.00	9.20
2			0.00			0.00			0.00			0.00	0.00
3			0.00			0.00			0.00			0.00	0.00
4			0.00			0.00			0.00			0.00	0.00
5			0.00			0.00			0.00			0.00	0.00
6			0.00			0.00			0.00			0.00	0.00
7			0.00			0.00			0.00			0.00	0.00
<b>RENTA MENSUAL (UF)</b>												<b>9.20</b>	

Insertar Fila=>

Precios de Infraestructura

No. Item	Plazo considerado en la propuesta (meses)	Tarifa Infraestructura		Total mes C.F. Equipos e Infraestructura
		C.F. Equipos mensual (UF)	Descuento C.F. Mensual (%)	
1	36	6.44	100%	-
2				-
3				-
4				-
5				-
6				-
7				-
<b>RENTA MENSUAL (UF)</b>				<b>0.00</b>

Insertar Fila=>

Precios de Instalación

No. Item	Costo Servicio Instalación	Número de Cuotas	Cuota Serv. Instalación (UF)
1			-
2			-
3			-
4			-
5			-
6			-
7			-
<b>TOTAL (UF) INSTALACIÓN</b>			<b>0.00</b>

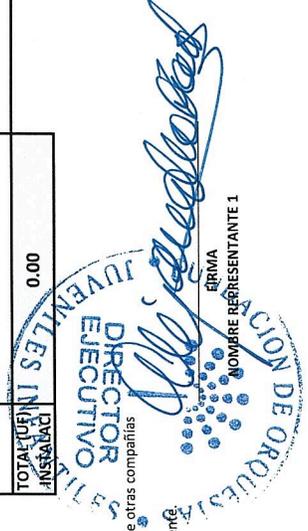
NOTAS:

Todos los valores son en UF y no incluyen IVA

(\*1): Las Unidades aplican solamente en los casos de portabilidad unitaria desde otras compañías

(\*2): Indicar la suma de minutos del plan incluidos los minutos adicionales

(\*3): El producto Red de datos MPLS Trunk se rige por el contrato correspondiente.



FIRMA  
NOMBRE REPRESENTANTE 2